

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313552
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Telemática
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	24-04-2015
Menciones / Especialidades:	Especialidad en Aplicaciones y Servicios Telemáticos (AST) y Especialidad en Redes y Servicios de Comunicaciones (RYSC)
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios está implantado de manera correcta y la organización del programa es, en general, adecuada. No obstante el reconocimiento de créditos, si bien parece que se hace de acuerdo a la normativa, no se considera adecuado respecto al número total de créditos reconocidos y respecto a la correspondencia entre los estudios de origen y las asignaturas reconocidas en el Máster. En cuanto al número total de créditos, llama la atención que se reconocen hasta 42 créditos, de los 60 del máster y en cuanto a la equivalencia entre asignaturas de origen y las reconocidas, sorprenden las evidencias de reconocimiento de asignaturas por otras con las que parecen guardar escasa relación. Estos casos de reconocimiento no son aislados ya que, en las audiencias, los responsables del Máster manifiestan que sólo se hace un reconocimiento global de habilidades investigadoras que luego tratan de plasmar en competencias de asignaturas (sin equivalencia concreta). Respecto a las Guías Docentes se detecta que las competencias descritas no corresponden siempre con las de la Memoria Verificada, y no incluyen información detallada sobre la evaluación extraordinaria. En el Máster interviene un Departamento con dos Grupos de Investigación que se encargan cada uno de una especialidad del Máster, asegurando así una correcta coordinación horizontal y vertical. La convivencia del Máster con el Máster habilitante de Telecomunicaciones en la posible doble titulación se hace de manera adecuada, sin influir negativamente en la organización de ninguna de las titulaciones. Así, la carga de trabajo del estudiante en el título, es la adecuada, ya que algunas debilidades detectadas, han sido solventadas rápidamente por la Dirección del Máster. Además, cuenta con una buena planificación. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios, y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información sobre el Máster accesible desde su página web es completa, relevante, y atiende las necesidades de todos los grupos de interés. La información en esa página web es clara y cubre desde la organización académica más general (descripción del título, plan de estudios, profesorado), al desarrollo más específico de la docencia (guías docentes, horarios, etc.), así como aspectos más técnicos como el diseño y funcionamiento de los puntos más importantes del SGIC. El compromiso por la transparencia es evidente, y la organización de la información es clara y fácilmente accesible.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El diseño del SGIC es sólido y oportuno, y destaca su certificación del modelo por el programa AUDIT en 2009. Su despliegue, y en particular su puesta en marcha en la titulación se ha llevado a cabo de manera efectiva por el Director del Máster, junto a la Comisión Académica del Máster (en la que participan tanto profesores, como alumnos, como Personal de Administración y Servicios). Este Sistema permite la recogida información y el cálculo de indicadores objetivos cuyo análisis permite la toma de medidas concretas encaminadas a mejorar la calidad de la titulación. El SGIC tiene diseñado un robusto sistema de encuestas que permite recoger la opinión, tanto de la enseñanza directamente, como de los medios disponibles para llevarla a cabo, de todos los colectivos de interés (estudiantes, profesores, y personal de administración y servicios). No obstante, se podrían aumentar las actividades de difusión de este Sistema de Garantía de Calidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Desde un punto de vista global, el personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. En particular, el profesorado más experimentado tiene una importante participación en proyectos así como en labores de difusión de la actividad investigadora. El profesorado del Máster participa de manera activa en estancias en centros extranjeros y en el programa de formación de la Universidad, no así en el programa Docencia. Se observa que en las asignaturas hay una elevada rotación de los profesores en cada curso académico, sin existir unos criterios claros de asignación (se hace directamente por el Departamento y sus Grupos de Investigación en función de las necesidades puntuales del Máster y de los profesores). En la Memoria Verificada, se presentaban 49 profesores (44 a tiempo completo y 5 tiempo parcial). En la actualidad, son sólo 29 (21 permanentes y 8 visitantes). La ratio profesor por alumno es alta (casi de dos profesores por alumno de nuevo ingreso). A pesar de ser un Máster impartido en inglés, donde la Universidad exige un nivel B-2 acreditado a los estudiantes para el ingreso, no existe una exigencia similar para el profesorado. Esta política es común a toda a la Universidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo es suficiente y su capacitación y compromiso con el Máster son adecuados. Existen programas formativos para la mejora de las capacidades del personal de apoyo adaptados a sus necesidades, en los que participan activamente. Los recursos materiales, infraestructuras, laboratorios y dotación son adecuados para la impartición del Máster y responden a lo verificado en la Memoria del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los sistemas de evaluación son variados, pero eso no parece impactar en la adquisición de conocimientos ni impedir la correcta coordinación. De las evidencias analizadas y las audiencias mantenidas se desprende que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES de Máster. Se percibe una buena actualización de los contenidos de las asignaturas. Un aspecto muy positivo de este Máster es que, a pesar de ser un máster claramente volcado a la investigación que compite con otro con competencias profesionales, los estudiantes que deciden

no continuar con el doctorado no tienen problemas para incorporarse al mercado laboral (sobre todo en departamentos de investigación de grandes empresas). Esta aceptación confirma la calidad de los resultados del Máster. El formato del Trabajo de Fin de Máster no parece el más adecuado para demostrar el esfuerzo asociado a los 15 ECTS que tiene asignado. De las evidencias contrastadas y las audiencias llevadas a cabo se desprende que el esfuerzo es oportuno y responde a esa carga de créditos, sin embargo, como resultado final del trabajo se presenta sólo un formato final tipo "artículo de investigación" con todas las limitaciones de extensión y profundidad que conlleva. Los estudiantes podrían preparar una memoria que refleje de manera más fiel todo el trabajo que efectivamente llevan a cabo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los indicadores (de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito) es adecuada, variando levemente año a año, pero siempre dentro de los márgenes verificados en Memoria. El único indicador que no alcanza su máximo posible es el de estudiantes de nuevo ingreso (levemente por debajo). No obstante, se han puesto en marcha actividades de promoción por parte de la Escuela de Posgrado en general y específicas por parte de la Dirección del Máster para corregir este aspecto. Por último, los índices de satisfacción calculados a partir del robusto sistema de encuestas implantado son adecuados para todos los grupos de interés.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se destaca la orientación del Sistema a la mejora continua, mediante la elaboración de una Memoria Académica del Máster enfocada en ese sentido, y la elaboración de un Plan de Mejoras Anual a nivel de Universidad.
- 2.- Es destacable la alta participación de los colectivos en el robusto sistema de encuestas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda mejorar el sistema de reconocimiento de créditos, en su doble vertiente de número total de créditos y de correspondencia objetiva y concreta entre materias.
2. Se recomienda revisar las Guías Docentes en relación a la correspondencia entre competencias descritas y la Memoria Verificada, y a la inclusión de información detallada sobre la evaluación extraordinaria.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda aumentar la participación del profesorado en el programa Docencia.
- 2.- Se recomienda que la Universidad estructure mecanismos de acreditación de nivel de inglés para el profesorado que imparte el Máster en ese idioma.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación